

EXPEDIENTE 2020-0-20

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRÓTESIS DE HOMBRO SISTEMA DUAL (ANATÓMICA-INVERTIDA) CON DESTINO A LA UNIDAD DE HOMBRO DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios* del expediente **2020-0-20**, cuyo objeto el **suministro de prótesis de hombro sistema dual (anatómica-invertida)**, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **12 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que debe satisfacer el suministro de prótesis de hombro sistema dual (anatómica-invertida) para la Unidad de Hombro del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital, posibilitando una correcta atención asistencial por los profesionales de este Centro. Esta prótesis no está incluida dentro del Acuerdo Marco 7/2018 "Prótesis de hombro", al tratarse de un implante desarrollado y puesto al mercado con posterioridad al mismo, por lo cual se trata de un nuevo producto diseñado para su utilización en los casos de mayor complejidad (por defectos óseos importantes) que, anteriormente, obligaban al empleo de injertos óseos de Banco, con una tasa alta de fracaso. Esto, unido a la creación de una Unidad de Ortopedia especializada en hombro en el Hospital, permite abordar casos más complejos.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de compra, en base a las necesidades asistenciales previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en la propuesta de convocatoria y por la Dirección para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante **Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios**.

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este Hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles son los Facultativos Especialistas y personal Enfermería. Ellos en definitiva serán los últimos responsables de que los productos que se proponen adquirir sean los más adecuados.

El suministro objeto de la presente contratación es especialmente sensible a la diversidad de técnicas en las que se pretenden emplear, de tal forma que una pluralidad de ellos, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.



El presente expediente ha sido autorizado en Junta de compras de fecha 11/03/2019, con un incremento sobre el gasto del 30,05% que, posteriormente y revisados los precios, se rebajó a un porcentaje del 13,38%.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad **96.640,50 €**: (*Base imponible 87.855,00 € - IVA 8.785,50 €*), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

Año	Epígrafe	Importe
2020	27005	88.587,13 €
2021	27005	8.053,38 €

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Madrid,

EL DIRECTOR DE GESTION,

Fdo: José Nieves González.

